



DECRETO EXENTO N° 2.982 /
RETIRO: 11 DIC. 2009
VISTOS:

- 1°.- Decreto Exento N° 3.492 de fecha 12.dic.2008, que aprueba el Cálculo de Ingresos y Gastos del Presupuesto de la Ilustre Municipalidad de Retiro, para el año 2009.
- 2°.- El Ord. N° 2062 de fecha 18 de agosto del 2009 del Intendente Regional del Maule - Talca.
- 3°.- El Decreto Exento N° 2.103 de fecha 27 de agosto del 2009 que aprueba modificaciones al presupuesto municipal vigente.
- 4°.- El Decreto Exento N° 2.520 de fecha 28 de Diciembre del 2004 que delega en Directores y jefes de Unidades Municipales atribuciones.
- 5°.- La Ley 19.886 que fija el texto "Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios".
- 6°.- El Decreto Exento N°47 de fecha 05 de enero del 2006 que fija procedimiento interno relacionado con visaciones de las resoluciones de adquisición.
- 7°.- El Decreto Exento N°2.289 de fecha 16 de septiembre del 2009 que aprueba las Bases Adm. Generales, Especificaciones Técnicas, Anexos y Planos llama a propuesta pública, publica en el portal de mercado público y designa a funcionarios municipales a conformar comisión de la Propuesta Pública "Construcción Radier Casino Quillaimo".
- 8°.- El Decreto Exento N°2.530 de fecha 15 de Octubre del 2009 que adjudica la Propuesta Pública "Construcción Radier Casino Quillaimo", a la Empresa Arquitectura y Construcción ZURE Ltda., por un monto de \$5.940.956.-
- 9°.- Decreto Exento N° 2.610 de fecha 26 de Octubre del 2009, el que aprueba el Contrato de Ejecución "Construcción Radier Casino Quillaimo", de fecha 26 de octubre del 2009, suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Retiro y la Empresa Arquitectura y Construcción ZURE Ltda.
- 10° Solicitud de Recepción Provisoria de la Obra "Construcción Radier Casino Quillaimo".
- 11° Acta de Recepción provisoria de fecha 04 de Diciembre del 2009 de la Obra "Construcción Radier Casino Quillaimo", comuna de Retiro.
- 12° La Resolución N°55 del año 1992 de Contraloría General de la República que establece normas sobre exención del trámite de toma de razón.
- 13° Oficio Circular N°40.506 de fecha 14 de Diciembre de 1995 de la Contraloría General de la República, que complementa normas sobre exención trámites de toma de razón, que inciden en la ejecución de obras, reparaciones y Estudios de Inversión.
- 14° Las Atribuciones que me confiere la Ley N°18.695 de 1988 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", refundida por el Decreto (I) N°662.

DECRETO:

- 1° **APRUEBASE**, El Acta de Recepción Provisoria de fecha 04 de Diciembre del 2009 de la Obra "Construcción Radier Casino Quillaimo", suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Retiro y la Empresa Arquitectura y Construcción ZURE Ltda.
- 2° **ACEPTASE**, Vale Vista N°8325-2 del Banco Chile por un monto de \$415.867.- de la Empresa Arquitectura y Construcción ZURE Ltda., por el 7% del presupuesto contratado - extendida a favor de la I. Municipalidad de Retiro, la que garantiza la correcta elaboración de proyecto "Construcción Radier Casino Quillaimo", comuna de Retiro.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE EL ORIGINAL.



JAIMÉ LEAL CORVALAN
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES



PATRICIO CONTRERAS CONTRERAS
ALCALDE



LUIS CAMPOS VASQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

DISTRIBUCIÓN:

- Secretaria Municipal
- Archivo SECMUN Dex. Convenios y Contratos
- Depto. de Adm. y Finanzas
- Concejo Municipal
- Archivo SECPILA